



Procedimiento 4144 Teléfonos de información: 012 y 968362000.

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA DISPENSACIÓN DE MATERIALES ORTOPROTÉSICOS DE ACUERDO AL DECRETO nº 65/2023, DE 16 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES DE ACCESO A LA PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA DE LA CARTERA COMÚN SUPLEMENTARIA Y SE APRUEBA Y SE ADAPTA EL CATÁLOGO DE LA PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL NUEVO CATÁLOGO NACIONAL DE SALUD (BORM nº 73 de fecha 29 DE MARZO DE 2023, PÁG 9313).

EMPRESA (establecimiento dispensador)

Nombre o Razón Social _____ N.I.F./C.I.F. _____

Teléfono _____ Domicilio fiscal _____

Localidad _____ Código Postal _____ Provincia _____

TIPO DE ESTABLECIMIENTO DISPENSADOR:

MODALIDAD DE ESTABLECIMIENTO:

(EL SIGUIENTE PÁRRAFO A RELLENAR SÓLO EN CASO DE REPRESENTACIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL O COMUNIDAD DE BIENES)

D./Dña. _____, con D.N.I. _____, en nombre y representación de la empresa _____, con NIF/CIF.: _____, según consta en escritura de poder notarial otorgado al efecto que consta en el expediente N° _____ y con domicilio a efectos de notificaciones en _____, mediante la presente solicitud me dirijo al Servicio Murciano de Salud y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

1º.- Que cuenta con licencia de apertura otorgada por el Ayuntamiento para el ejercicio de su actividad o tiene iniciado el trámite oportuno para su consecución.

2º.- Que cuenta con la correspondiente autorización sanitaria e inscripción en el Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con número de RES _____.

3º.- Que ha leído el protocolo encontrándolo conforme y además, conoce y cumple con toda la legislación laboral, sanitaria y toda aquella que le sea de aplicación de acuerdo con la actividad que desarrolla.

4º.- Que tiene conocimiento expreso del "DECRETO Nº 65/2023 DE 16 DE MARZO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES DE ACCESO A LA PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA DE LA CARTERA COMÚN SUPLEMENTARIA Y SE APRUEBA Y SE ADAPTA EL CATÁLOGO DE LA PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL NUEVO CATÁLOGO NACIONAL DE SALUD" y del PROTOCOLO recogido en el ANEXO II del mismo.

